

## PUBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA  
NIT: 901541137-1



Bucaramanga, abril 16 de 2024

Señor Mayor  
**JORGE EDWIN PARRALES SOLARTE**  
Subdirector Administrativo y Financiera DMBUG  
Av. Quebrada seca # 33<sup>a</sup>-207 Cantón Militar Palo Negro  
Bucaramanga, Santander

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISION N° 003 VIGENCIA FUTURA 2024 - 508- DIGSA/DMBUG-2023 VF

## DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	CONTRATO N°. 508-DIGSA/DMBUG-2023 VF DE LA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N°MC256-DIGSA/DMBUG-2023.
CDP No.	CDP N.º 68723 del 27 de noviembre de 2023 y vigencia futura 2024 No. 1024 de enero 05 de 2024, Rubro Presupuesta A-02-01-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES, Recurso 10 CSF, expedido por Gestión Presupuesto del Dispensario Médico de Bucaramanga. Por un valor de CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$50.000,00) apalancamiento
CRP No.	118723 de fecha Diciembre 27 de 2023 y vigencia futura 2024 No. 1024 de enero 05 de 2024
OBJETO	"SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS: PRODUCTOS SOBRE MEDIDA PARA LA SALUD VISUAL Y OCULAR (LENTEs OFTÁLMICOS Y LENTEs DE CONTACTO) E INSUMOS ÓPTICOS (MONTURAS OFTÁLMICAS) PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y SUS BENEFICIARIOS DEL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA Y SUS ESM CENTRALIZADOS, EN LA VIGENCIA 2023" Y VIGENCIA FUTURA 2024."
CANTIDAD	55 MONTURAS Y LENTES
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GRUPO OPTICO S.A.S
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	26-12-2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIEen MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$100.050.000,00) incluido IVA
VALOR APALANCAMIENTO VIGENCIA 2023	CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$50.000,00) incluido IVA
VALOR VIGENCIA FUTURA 2024	CIEen MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000,00) incluido IVA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIEen MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$100.050.000,00) incluido IVA
FORMA DE PAGO	EI DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA, cancelará al contratista el valor del presente contrato hasta por la suma de <b>CIEen MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$100.050.000)</b> , mediante pagos parciales, de acuerdo con la facturación <b>(FISICA Y ELECTRONICA, TENER PRESENTE CIRCULAR EXTERNA 020 DEL 12 DE ABRIL DEL 2021 EMITIDA</b>

	<p><b>POR MINHACIENDA LA CUAL SERA OBLIGATORIO),</b> causada en proporción a la ejecución del contrato Pagos que se abonaran a la cuenta de ahorros <b>No 32200018019</b> de <b>BANCOLOMBIA</b> pagos que se cancelarán dentro de los sesenta (60) días, siguientes al recibo a satisfacción de los bienes y visto bueno del supervisor del contrato de acuerdo a disponibilidad presupuestal y el cumplimiento de los requisitos que a continuación se mencionan: Una vez radicado la facturación en las oficinas del Dispensario Médico de Bucaramanga.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Recepción a satisfacción de los bienes, certificación que debe ser expedida por parte del DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA. Este requisito debe ser plasmado en un informe debidamente suscrito por el supervisor del Contrato</li> <li>b) El contratista deberá cargar en la plataforma OLIMPIA la factura generada dentro de la ejecución del contrato.</li> <li>c) El contratista deberá cargar en la plataforma SECOP II - ejecución del contrato la factura la factura generada dentro de la ejecución del contrato y lo demás que corresponda.</li> <li>d) Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC)</li> <li>e) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes</li> <li>f) Verificación por parte del DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar</li> <li>g) Entrega de factura de acuerdo con la Ley 1819 de 2016 y Decreto 2242 de 2015 y Resolución No. 000002 del 03 de enero de 2019, artículo 617 del E.T, como la expedición n, recibo rechazo y conservación.</li> </ul> <p><b>PARAGRAFO 1:</b> En el evento de prórroga en la entrega de los bienes objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.</p>
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	11-04-2024
LUGAR DE ENTREGA	La entrega de los bienes se realizará en las instalaciones del Dispensario Médico de Bucaramanga, y sus Establecimientos de Sanidad Centralizados de la Regional II que requieran el suministro previa autorización del supervisor del contrato.
CONTRATOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES	NO APLICA
SUPERVISOR DEL CONTRATO	AS. WALTHER DUARTE PEREZ

**APROBACION POLIZA**

Por encontrarse la Garantía Única de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la ley 1150 de 2007 y en los artículos 5.1.11° y 5.1.12° del Decreto 0734 de 2012, fue aprobada Póliza de cumplimiento No 9640101065932 Seguros del estado S.A., que cubre los riesgos de:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 20.010.000,00	26/12/2023 AL 30/01/2025

**PATRIA HONOR LEALTAD**

AV. Quebrada Seca No. 33 A - 207 -Bucaramanga - Santander

Conmutador 6915610  
 Mensajería Electrónica y notificaciones judiciales [dmbug2adm2022@gmail.com](mailto:dmbug2adm2022@gmail.com)



CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 20.010.000,00	26/12/2023 AL 30/01/2025
----------------------	------------------	--------------------------

Aprobada por el Ordenador del Gasto en el SECOP II

**MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES**

NO APLICA

**SERVICIOS O BIENES RECIBIDOS A LA FECHA**

Mediante la factura que a continuación se relacionan entregó dentro del plazo establecido en el Contrato, **AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL- DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA** y SUS ESM Centralizados los bienes y/o servicios objeto del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción.

**PEDIDOS EFECTUADOS**

**Primer pago**

UNIDAD	FACTURA	VALOR
DMBUG	FECV634	\$ 50.000,00
DMBUG	FECV648	\$ 16.771.259,19
DMBUG	FECV658	\$ 5.435.349,75
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 22.256.608,94</b>

**BALANCE DEL CONTRATO**

VALOR TOTAL CONTRATO INICIAL	\$ 100.050.000,00	
VALOR TOTAL A CANCELADO (PRIMER PAGO)		\$ 50.000,00
VALOR TOTAL A CANCELADO (SEGUNDO PAGO VIGENCIA FUTURA 2024)		\$16.771.259,19
VALOR TOTAL A CANCELADO (TERCER PAGO VIGENCIA FUTURA 2024)		\$ 5.435.349,75
VALOR TOTAL PENDIENTE POR CANCELAR		\$ 77.793.391,06
TOTAL DEL CONTRATO	\$100.050.000,00	\$ 100.050.000,00

**NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO**

% EJECUCION FINANCIERA CANCELADO	% EJECUCION FINANCIERA A CANCELAR	% EJECUCION PENDIENTE POR EJECUTAR
17 %	5 %	78 %

**CUMPLIMIENTO PARAFISCALES**

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2° del artículo 1° de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)

**NOVEDADES PRESENTADAS**

NO APLICA.

**PATRIA HONOR LEALTAD**

AV. Quebrada Seca No. 33 A - 207 -Bucaramanga - Santander

Conmutador 6915610  
Mensajería Electrónica y notificaciones judiciales [dmbug2adm2022@gmail.com](mailto:dmbug2adm2022@gmail.com)



**CONCLUSION.**

- Por lo anterior, el suscrito supervisor hace constar que la información suministrada en el presente informe es Veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.
- Se lleva cabo el pago total del presupuesto del contrato sin que se presente inconvenientes con el oferente el parte presupuestal como en la entrega de los insumos.

Atentamente.

**AS. WALTHER DUARTE PEREZ**

Supervisor contrato No. 508-DIGSA/DMBUG-2023 VF

ANEXOS: Acta recibo a satisfacción  
Cuenta de cobro y/o factura  
Parafiscales

**PATRIA HONOR LEALTAD**

AV. Quebrada Seca No. 33 A - 207 -Bucaramanga - Santander

Conmutador 6915610

Mensajería Electrónica y notificaciones judiciales [dmbug2adm2022@gmail.com](mailto:dmbug2adm2022@gmail.com)

